



DECRETO 17/2021, de 10 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se autoriza al Ayuntamiento de Cucalón para la adopción del escudo y la bandera.

El Ayuntamiento de Cucalón (Teruel), inició expediente para la adopción del escudo y la bandera conforme al artículo 22.2.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; artículos 186, 187 y 188 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y Decreto 233/2008, de 2 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el procedimiento de adopción, modificación y rehabilitación de escudos y banderas de los municipios y comarcas de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El trámite procedimental se sustanció con arreglo a las citadas normas, figurando el informe del Consejo Asesor de Heráldica y Simbología de Aragón celebrado el 14 de diciembre de 2020.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, y previa deliberación del Gobierno de Aragón, en su reunión del día 10 de febrero de 2021,

DISPONGO:

Artículo único.— *Se autoriza al Ayuntamiento de Cucalón para adoptar su escudo y bandera, que quedarán organizados de la forma siguiente:*

Escudo. “Escudo español cuadrilongo de base redondeada. Partido: 1.º en azul, una torre donjonada, de oro, aclarada del campo, 2.º En oro, dos hachas, al natural, puestas en faja y colocadas en palo, con las cuchillas hacia abajo, la de arriba con la cuchilla a la diestra, la de abajo con la cuchilla a la siniestra y, entre ellas, tres bellotas al natural, en faja. Al timbre corona real cerrada”.

Bandera. “Paño de proporciones 2:3, por mitad vertical. El rectángulo al asta, de color verde cargado de una torre donjonada amarilla. El rectángulo al batiente, de color amarillo, cargado de dos hachas, al natural, puestas en faja y colocadas en palo, con las cuchillas hacia abajo, la de arriba con la cuchilla a la diestra, la de abajo con la cuchilla a la siniestra y, entre ellas, tres bellotas al natural, en faja”.

Zaragoza, 10 de febrero de 2021.

**El Presidente del Gobierno de Aragón,
JAVIER LAMBÁN MONTAÑÉS**

**La Consejera de Presidencia
y Relaciones Institucionales,
MARÍA TERESA PÉREZ ESTEBAN**

